# Acuerdos de las Mesas Técnicas

## MESA N° 1: Mesa de Agricultura y Tierras

**Participantes:** Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua, Ministro del Poder Popular de Agricultura y Tierras José Luis Berroterán, Vicepresidente de Seguridad y soberanía alimentaria Iván Gil, INTI, AGRAPATRIA, FONDAS, Vicepresidente de Pedro Camejo.

Debate sobre financiamiento:

Control sobre la producción, que se produce en la comuna y como se le saca el beneficio al producto, quien lo produce, establecer EPS o UPF, ya se debe terminar la transición y conformarse en Unidad de Producción Social, desmontar la estructura burguesa y burocrática, del sistema.

Los financiamientos deben ser sustentables, es decir, se debe tener todos los insumos y condiciones para desarrollar los proyectos.

Transferencia de los espacios tipo galpones o terrenos para ser usados en la ejecución de los proyectos de producción así como garantizar el transporte de los productos para ser distribuidos con la menor de intermediarios posibles.

La comuna debe ser la impulsar la construcción del estado comunal, a través del fortalecimiento de la producción independientemente si están organizados en EPS o UPF, para lograr desarrollar el estado comunal.

Los alcaldes se deben centrar en el desarrollo de las comunas, sus instancias, sus problemas los alcaldes deben ir a la comuna, no al contrario de acuerdo a las líneas del comandante eterno y del comandante Maduro.

Desarrollar el intercambio entre comunas de servicios, bienes y productos, solicitar transferencia de tierras, galpones, etc y el apoyo técnico.

**1er. FINANCIAMIENTO**

Se solicita para el financiamiento la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Integral de la Comuna, y en donde los comuneros tengan injerencia en el diseño de la política y las decisiones en conjunto con el estado.

**2do. TRANSFERENCIA**

Fomentar la Transferencia de tierras, capital, maquinarias, infraestructura y trabajo en propiedad social a las comunas. Establecer "bancos" de maquinarias, transporte para ser usado en el eje territorial donde confluyen las comunas.

**3er. APOYO INSTITUCIONAL**

Masificación y consolidación de la política del MPPPCyMS para que se realicen mesas de trabajos permanentes en donde convergerán las comunas y los entes del estado involucrados en el desarrollo de los proyectos socio productivos, agrícolas y pecuarios así como la planificación de los planes, propuestas para el desarrollo del estado comunal en el aspecto económico, social, político y productivo de los corredores comunales.

**4to. TRANSPORTE COMUNAL**

Establecimiento de una empresa de transporte comunal con sedes en diversos territorios, esta empresa sería administrada por las comunas que poseen actividades Socioproductivas y agrícolas para el traslado de sus productos a las distintas zonas del país, acabando con el intermediario.

**PROPUESTAS PARA AGENDA AL DECISOR**

1. Diagnóstico de las maquinarias asignadas al poder popular para verificar su situación y potenciar e impulsar la formación de los campesinos en materia de reparación de maquinaria y el impulso para la próxima creación de la universidad campesina
2. Censar entre las Comunas y el INTI la cantidad de tierras, galpones e infraestructura que se encuentren en estado de ocio para ser transferidos al poder

popular utilizando la figura de *Títulos Comunales* para apalancar el empoderamiento del poder popular. Potenciar la entrega de estos títulos.

3. Se le asignará la responsabilidad a los Consejos de Planificación de elaborar un plan de articulación con Agro patria en función de trabajar para la distribución de insumos necesarios por las comunas (por rubro o territorio) llevan a cabo los proyectos socio productivos, agrícolas y pecuarios.

4. Los consejos de Planificación y el Parlamento Comunal de la Comuna serán reconocidos como consejos consultivos de financiamiento, tanto territorialmente como por rubro en los territorios comunales.

5. Participación de los comunero y comuneras en el registro de productores agrarios.

6. Planificar el funcionamiento de las Salas Situacionales de las Comunas, en donde se involucrarán los entes adscritos al Ministerio de Agricultura y Tierras y las Comunas bien sea por Eje Territorial en donde se realizarán evaluación de gestión tanto del poder popular en la ejecución de los recursos como de las instituciones encargadas de realizar el acompañamiento. Realizar esta articulación con la Misión Agrovenezuela y los órganos asociados al MAT.

**7.** Articulación con Pedro Camejo para el desarrollo de un Plan de Formación para las comunas en territorios comunales.

## MESA N° 2: PLANIFICACIÓN

**Participantes:** Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua, Ministro del Poder Popular de Planificación Ricardo Menéndez, Viceministra de Planificación Lidice Altuve.

Hoy, 12 de septiembre de 2014, en el piso 12 del INCES, Caracas el Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua; el Ministro del Poder Popular de Planificación Ricardo Menéndez para desarrollar el tema a través de áreas de Desición con las Comunas y objetivos estratégicos en lo Jurídico- Político:

**Sistema de Planificación Nacional y las Comunas**

**1er Decisión:**

Impulso Plan Patria Comunal que incorpore los planes de Desarrollo Comunal al Sistema Nacional de Planificación Popular, Plan Operativo Comunal, ejercicio fiscal 2015.

**Acciones a Realizar:**

a) Registro e incorporación de Planes de Desarrollo Comunal a través de un sistema informativo unificado para todos los Entes financiadores del Estado.
b) Desarrollo de una Política de Fortalecimiento Económico Productivo para las Comunas en el contexto de la Guerra Económica.
c) Política Especial de acceso a servicios públicos (definiendo todos).
d) Impulso del Sistema de Misiones desde el Autogobierno con la Ley del Sistema

**2da Decisión:**

Política de simplificación de trámites y reconocimiento de las Empresas de Propiedad Social, Comunas y Consejos Comunales como actores de la Producción Nacional.

**Acciones a Realizar:**

a) Reunión con todos los registros y entes con competencia en permisos para producción para que se encarguen de revisar todos los requisitos que hay para la producción, que se encarguen de revisar todas las propuestas para asumir

distribución, comercialización y exoneren o flexibilicen su consignación de caras a la promoción a la Economía Comunal.

**3era Decisión:**

Discusión e impulso de legislación especial de Territorio Comunal, exoneración de tributos nacionales para la Economía Comunal (Impuesto Sobre la Renta) e Impuesto al Valor Agregado sobre los productos adquiridos y producidos por las organizaciones socioproductivas.

**Acciones a Realizar:**

a) En el marco de la Ley Habilitante desarrollo de la normativa para la Cartografía Comunal y las tierras con Propiedad Social.
b) Resoluciones del Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) previa consulta con el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas.

**4ta Decisión:**

Discusión y Mesa de Trabajo entre el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales.

Los Gobiernos Comunales - Gobierno Nacional.

Acordamos para fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública, Poder Popular lista de Activos en las transferencias de competencias.

1. Estructura de Soporte
2. Planes Sectoriales
3. Las Redes del Conocimiento.
4. Índice del Plan
5. Recorrido Nacional para el Sistema Nacional de Planificación
6. Los abajo firmanes debatimos:

## MESA N° 3: VIVIENDA Y HÁBITAT

**Participantes:** Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua, Ministro del Poder Popular Ministro del Poder Popular de Vivienda y Hábitat Ricardo Molina, COSNTRUPATRIA.

Hoy, 12 de septiembre de 2014, en el piso 12 del INCES, Caracas en reunión Comuneros y Comuneras del Consejo Presidencial de los Gobiernos Comunales del Poder Popular , Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua; el Ministro del Poder Popular de Vivienda y Hábitat Ricardo Molina establecer las decisiones y acuerdos asumidos desde la mesa de trabajo nacional.

**1er Acuerdo:**

El lunes de inmediato se suma un Comunero en cada estado al Órgano Superior de la Vivienda con urgencia.

**2do Acuerdo:**

Realizar un diagnóstico participativo y establecer la caracterización de urgencia de las Unidades Productoras Territoriales desde el Consejo Comunal, la Comuna, el municipio y el estado para asumirlas de inmediato.

**3er Acuerdo:**

Identificación de las Entidades Bancarias en los territorios para resolver los incovenientes con los Bancos.

**4to Acuerdo:**

Informar a los trabajadores que se nivelaron las tarifas de pagos hace seis (06) meses por instrucciones del Presidente Nicolás Maduro.

**5to Acuerdo:**

Diseño de Rendición de Cuentas desde el Poder Popular a través de los avances de recursos.

**6to Acuerdo:**

Se está solicitando al Presidente 200 camiones a BNBT y 200 camiones a la Misión Vivienda Venezuela.

**7mo Acuerdo:**

Iniciar 95.000 viviendas en el 2014 para culminarlo en el 2do trimestre del 2015 en todo el territorio nacional; necesitamos ver el proyecto para poder realizar la distribución. Donde hay Organización Popular las Alcaldías deben ejecutar el diseño de infraestructura en todos los niveles desde las Comunas trabajar propuesta.

**8vo Acuerdo:**

Tecnologías Constructivas. No puede haber un proceso pasivo del beneficiario, se construye igual como se lleva, pero si las Tecnologías Constructivas asumen un diseño aplicado para hacer viviendas adaptadas al hábitat y lograr que los académicos asuman el saber.

**9no Acuerdo:**

- Desarrollar el Ecosocialismo y si no se está asumiendo el aspecto patrimonial para respetar las declaraciones de los pueblos.
- La ocupación de la zona protectora en las comunidades de manera organizada.
- Caracterización de los terrenos desde los Consejos de Planificación Comunal y Agricultura y Tierra.
- Se planifica desde la ciudad la ubicación de la vivienda o urbanismo.

**10mo Acuerdo:**

- Las fábricas de productora de componente con el PVC a través de las tecnologías alternativas desde los populares y novedosas; promover y asumiendo desde los circuitos económicos.

**11 Acuerdo:**

- Desde el Órgano Superior de la Vivienda y la activación de los Órganos Superiores Comunales de Vivienda; diseñar con los Consejos Comunales con el y los compañeros de Comunas desde las instancias de Gobierno Comunal. Resolver

los terrenos que haya que responder, los servicios y establecer el Plan Remate con viviendas sin culminar y la asignación de viviendas a quien le corresponde desde los proyectos con todos sus montos.

- Desde el Órgano Estadal como Gobierno Comunal tenemos que tener participación en la asignación desde el desarrollo del Proyecto cómo se hace desde la asamblea viviendas venezolanas conjunto con el proceso contralor.

  GMBNBT: esta Gran Misión desarrollada por el pueblo organizado y diseñar desde el Poder Popular entender que las Comunas son Gobierno Comunal y asumir una reunión con el General Quevedo para asumir la Misión desde las Comunas y las instancias de Gobierno continuas. Fortalecimiento de la Formación Socialista desde la transformación de los Barrios como parte de los territorios Comunales instalados desde los 7º corredores en todo el país para iniciar desde lo colectivo desde la organización del hábitat desde las comunas, establecer un análisis territorial para reubicar y reorganizar algunos corredores sería en la semana del 22 de septiembre de 2014 todos los voceros por estados.

**MESA N° 4: BANCO DE LA COMUNA**

**Participantes:** Ministro del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales Elías Jaua.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

ECONÓMINCO PRODUCTIVO POLÍTICA BANCARIA

**DECISIONES A SER SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE:**

**CREAR LA ARQUITECTURA FINANCIERA DEL PODER POPULAR:**

a) crear las condiciones jurídicas que permitan el desarrollo de la arquitectura financiera comunal.

b) con el apoyo de la banca pública crear nuevos mecanismos legales tecnológicos y de infraestructura para la activación de los bancos de las comunas y su reconocimiento y protección.

**CREAR UN BANCO DE DESARROLLO DE LAS COMUNAS (BANDESCOM):**

a) Crear, promulgar y aplicar la normativa de creación del banco de desarrollo de las comunas (bandescom)

**POLÍTICA ESPECIAL DE ATENCIÓN DESDE LA BANCA PÚBLICA PARA EL ACCESO A FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS, COMUNAS PRODUCTIVAS,CONSEJOS COMUNALES,BANCO DE LA COMUNA Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE BASE DEL PODER POPULAR:**

a) Crear un fondo de reinversión social con un porcentaje de los excedentes de la banca pública y privada para el fortalecimiento y apoyo a los bancos de las comunas.

b) desarrollo de la red de los bancos de las comunas.

c) lanzamiento del primer encuentro de los bancos comunales con presencia de la vicepresidencia económica productiva, los responsables de la banca y los voceros de los bancos de las comunas.

d) fomentar programas de formación al poder popular y servidores públicos del ministerio del poder popular para las comunas y movimientos sociales por parte de la banca pública orientado al manejo de los recursos.

e) que los bancos de las comunas tengan acceso a un porcentaje de los excedentes de las empresas públicas y privadas que trabajen con el estado.